SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# COMUNICACIÓN COMPLEMENTARIA Nº 1

## Licitación Pública Nacional LPN 05/2011 ID Nº 223.821
## Adecuación Final del Edificio de la Secretaría de Acción Social.

LPN Nº 05/2011 "Licitación Pública Nacional para la Adecuación Final del Edificio de la Secretaría de Acción Social situado en la Ciudad de Fernando de la Mora, Ad-Referéndum a la aprobación de la Reprogramación Financiera solicitada por la Institución ante el Ministerio de Hacienda.

Vista la **publicación del Diario ABC Color del sábado 10 de septiembre de 2011**, donde expresan en portada **"SAS pide otros G. 800 millones para "adecuar" edificio de US$ 2.500.000"**, la Secretaría de Acción Social, al respecto realiza las siguientes aclaraciones:

Ante el riesgo que podría acarrear la publicación periodística mencionada al proceso de LPN Nº 05/2011 "Licitación Pública Nacional para la Adecuación Final del Edificio de la Secretaría de Acción Social, en sentido de influenciar a las ofertas económicas de los potenciales oferentes, nos encontramos obligados a expresar que el monto enunciado en el medio de prensa de ninguna manera refleja la estimación de costos afectada al crédito presupuestario previsto para la contratación que nos ocupa.

Al respecto, la Visita al Sitio de Obra se llevará a cabo los días: 13, 14 y 15 de Setiembre de 2011. Los interesados podrán presentarse hasta las 9:00 hs. En la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social – Pdte. Franco y Ayolas Edificio Ayfra 2º Piso Tel: 021 496 799.

Con posterioridad a las fechas establecidas para la realización de visita de sitio de obra, el inmueble que nos ocupa estará abierto y a disposición de los potenciales oferentes presentados, de manera a que cuenten con toda la información necesaria para la presentación de sus ofertas, en razón a que **la presente contratación se refiere a la culminación de obras inconclusas que obligan a una apreciación completa en términos cualitativos y cuantitativos del estado actual del inmueble.**

Apreciando que el objeto de la presente contratación refiere a la culminación de obras inconclusas, deberán presentar el Certificado de visita de obra expedida por la Secretaría de Acción Social. Además, todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de obras de los trabajos, en virtud a lo que establece el artículo 50º del Decreto 21909/03.

**C.P. Carlos César Martínez Sosa**
**Responsable de la UOC**
**Secretaría de Acción Social**